SOLICITUD DE DESISTIMIENTO – EXTORSION, HURTO Y OTROS

SEÑORA FISCAL DE MATERIA ADSCRITA A LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN.- DRA. …………. .-

INVESTIGADOR.- ……….. .-

CASO FELCC- SCZ …./2018.-

 PRESENTA DESISTIMIENTO.-

 OTROSI.-

 RONALD RAMOS, con C.I. No. …….. S.C., mayor de edad, hábil por Ley, con domicilio real en la calle ……. No. ………, dentro de la denuncia interpuesta contra RAUL NORTON ARIAS Y WALTER MARTINEZ PRADO, por la supuesta comisión de los Delitos de EXTORSION, HURTO Y OTROS, ante su Autoridad con respeto digo y pido:

 Sra. Fiscal, habiendo mi persona sentado denuncia contra RAUL NORTON ARIAS Y WALTER MARTINEZ PRADO, por la presunta comisión de los delitos de EXTORSION, HURTO Y OTROS, y toda vez que al presente de acuerdo a la reunión sostenida con los denunciados se ha llegado a determinar que los señores RAUL NORTON ARIAS Y WALTER MARTINEZ PRADO no han cometido delito alguno, y que la supuesta comisión de los delitos de extorsión y hurto del equipo imprimadora para carretera, se debió a un mal entendido de los sucesos acontecidos, por la falta de comunicación entre las partes, lo cual ya ha sido conciliado.

 Sra. Fiscal, por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de dar por terminado el presente proceso penal, es que DESISTO SIMPLE Y LLANAMENTE, de la presente acción penal a favor de los denunciados RAUL NORTON ARIAS y WALTER MARTINEZ PEDRAZA, de conformidad con los Artículos 27 Inciso 7) y 292 del Código de Procedimiento Penal, pidiendo a su autoridad DECLARE LA EXTINCIÓN DE LA PRESENTE ACCION PENAL y en consecuencia ordene el archivo de obrados.

Nosotros, RAUL NORTON ARIAS, con C.I. No. ………. Chuq, y WALTER MARTINEZ PRADO, con C.I. No. ……… S.C.., ambos mayores de edad, hábiles por ley, vecinos de esta ciudad a la fecha declaramos nuestra conformidad y aceptación del presente DESISTIMIENTO, SIMPLE Y LLANAMENTE, que hace en nuestro favor el señor RONALD RAMOS, pidiendo a su Autoridad declare LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL y en consecuencia ordene el archivo de obrados.

Santa Cruz, 06 de Noviembre del 20\_\_